

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 13.01.2014.

DECRETO N° 459

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 08 de Enero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Srta. Tatiana Aguirre Briceño, C.I. 12.770.326-4, Técnico de Enfermería Nivel Superior de la Posta de Salud Rural de Rapel, para que haga uso de 12 días hábiles a contar del 31 de Enero de 2014 y hasta el 17 de Enero de 2014, correspondiente al año 2014.

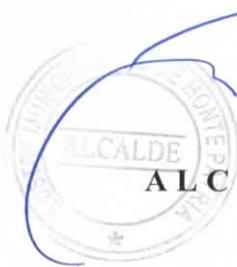
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.


ALCALDE

(S)